

Guayaquil, noviembre 12 de 1991

Señores
Accionistas de la Compañía
MISSILIA S.A.

Estimados señores accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la compañía MISSILIA S.A. por el periodo cortado a diciembre 31 de 1990.

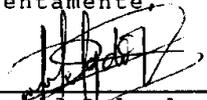
De acuerdo a lo exigido por la Ley en su Art.#321, y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, mi examen comprendió al análisis de aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicación de las decisiones de la Junta General de Accionistas.

No habiendo asuntos especiales que mencionar al respecto.

Como se puede comprobar en los Estados Financieros analizados esto es, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado a 1990, no ha habido movimiento en las cuentas excepto el cargo de s/.10,00 por gastos de la cuenta corriente bancaria.

Mi comentario es que se ha procedido adecuadamente durante el año 1990.

Atentamente,


Ingrid Delgado V.
Comisario